ACTA DE REINICIO No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 998 de 2024

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORÍA	Nº:	998	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA		
	NIT O CC:	901844172-9		
	DIRECCIÒN:	Calle 9 No. 5 – 50	TEL:	3153635758
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO		
	CC:	12.121.543 de Neiva – Huila		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DENOMINADA TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL02-1, VÍA DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 257.506.244 M/CTE. **Valor en Letras:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PES M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$17.520.879		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 275.027.123 M/CTE. **Valor en Letras:** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	1 mes y 15 días		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES MAS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	08 DE ENERO DE 2025	
		REINICIACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026	
	Nº2	SUSPENSIÓN	03 DE JUNIO DE 2026	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	

	N°3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	N°4	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	14 de julio de 2026		
FECHA DE ACTA REINICIACIÓN:	03 de julio de 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO	
	EN CALIDAD DE:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI - SUPERVISOR	
	NOMBRE:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, el día de hoy 03 de julio de 2026; se reunieron el Ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura; el ingeniero JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA, en su condición de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, y la Ingeniera BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO, Profesional Universitario, Supervisora del Contrato de Interventoría; con el fin de suscribir la presente acta de reinicio No. 02 del contrato de interventoría No. 998 de 2024; teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Que a la fecha 03/07/2026 se encuentran superadas las causas que motivaron la suspensión No. 02 de fecha 03 de junio de 2026, al contrato de obra No. 987 de 2024. Contrato de obra al cual el contrato de interventoría No. 998 de 2024 le hace el seguimiento.

2. Que superados los motivos que originaron la suspensión No. 02 de fecha 03 de junio de 2026 del contrato de interventoría No. 998 de 2024; se da por reiniciado el contrato de interventoría No. 998 de 2024 a partir del día 03/07/2026.

Teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y al encontrar justificado lo anteriormente expuesto, las partes consideran la procedencia de:

- Suscribir el Acta de Reinicio No. 02 del contrato de interventoría No. 998 de 2024, con fecha del 03 de julio de 2026.

- El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del contrato de interventoría No. 998 de 2024; por un término igual al termino contractual y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Por lo anterior mencionado, el Departamento, la interventoría y el supervisor consideran viable suscribir la presente acta de Reinicio No. 02 del Contrato de Interventoría No. 998 de 2024.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 03 de julio de 2026.

CIUDAD:	NEIVA - HUILA	FECHA:	03/07/2026

ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

R/L JAMES ANDRADE ZAMBRANO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
Contratista - Interventoría

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

Revisó.

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN

Revisó.

GINA ANDREA QUINTERO GARZÓN
DIRECTORA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA

Documento original firmado y controlado por calidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			